

*Dr. Director del
Instituto General y Técnico.*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 5.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VII

Teruel 7 Junio de 1919

Núm. 332

Exigencias del tiempo nuevo

En mi segundo artículo «Recuerdos del tiempo viejo» tuve el honor de aludir al Ilmo. Señor D. Rafael Altamira, con motivo de su reciente discurso en el Ateneo. Conforme, en absoluto, ¡y cómo no!, con este eminente hombre público, intelectual de primera fuerza, en que, *para ser buen maestro, no es lo principal saber más o menos gramática o más o menos geografía y matemáticas*, pues nadie recibe el título sin saber de éstas y otras materias lo necesario para poder enriquecer las inteligencias infantiles con las principales nociones de ellas, únicas que pueden alcanzar, sino *tener vocación, sentir profundo amor por el niño y poner el maestro al servicio de la educación de éste toda su alma y todos sus entusiasmos*.

Haciendo justicia a los antiguos maestros, hay que convenir, conocidas las dificultades con que les fué preciso luchar y los resultados obtenidos, en que nada de esto les faltaba: antes bien, a esas indispensables cualidades añadían la abnegación, sencillez de espíritu e intención, por la obra de la educación infantil, consagrándola todas sus fuerzas y todas sus energías. Preparados bajo el plan que hizo vigente la Ley de 1859 basado en el principio *Non multa, sed multum*, lo que se les exigía lo aprendieron bien, y, aleccionados en materia

educativa por maestros inteligentes y experimentados a quienes no podrá menos de hacer justicia la historia de la Pedagogía española, dieron con sus enseñanzas resultados tan positivos, tan pertinentes, tan prácticos, que a pesar de la prevención con que los timoratos, pero cediendo de buena fé, recibieron en los pueblos a los nuevos maestros porque salían de las Escuelas Normales, centros tenidos por sospechosos como de procedencia extraña, se captaron sin dificultad y en breve tiempo, las simpatías de todos con su intachable conducta y sus aptitudes didácticas.

A robustecer su vocación y templar su espíritu contribuía, seguramente, una vez obtenida la propiedad de sus cargos, y probadas las amarguras de éstos, la imposibilidad de revalidar otros estudios hechos privadamente, por no existir entonces más enseñanza que la oficial, y la necesidad, por esto, de resignarse a ser héroes por fuerza, pero héroes al fin.

En nuestros tiempos sería imposible mantener el fuego sagrado de la educación del niño en los pechos de los maestros con aquellos inconvenientes, porque no es difícil, para el que ve fallidos sus propósitos y esperanzas, prepararse para otros medios de vivir, tanto por la facilidad de revalidar estudios privados, cuanto por ser varios los cargos oficiales a que puede aspirar un maestro novel, con seguridad de éxito, más en armonía con su libertad de acción: Correos, Cárceles, Estadística, Catastro, Bancos de España, regionales y particulares, etcétera, etc., exigen a los aspirantes preparaciones no difíciles para los que poseen el título

de maestro nacional, y por eso el Estado no debe escasear medios a los que se dedican al sacerdocio de la enseñanza, difícil de hacerlo con fruto por las especialísimas disposiciones que exige. Sacerdocio, sí, como ha dicho muy bien el Sr. Altamira, porque requiere una vida de sacrificios no inferiores a los que impone al sacerdote su celestial misión. Ilustración, humildad, perseverancia, amor al bien; ¿quién resultaría buen sacerdote, quién buen maestro, sin poseer en alto grado estas bellas cualidades?

Hay que convenir con el Sr. Altamira en que, en los institutos religiosos y especialmente en aquellos cuyos individuos hacen voto solemne de educar e instruir al niño, es menos difícil el ejercicio de la profesión de maestro. Las ventajas económicas de la colectividad y las no menores de las subvenciones particulares hacen que abunde en medios materiales para facilitar extraordinariamente su labor didáctica, y todo esto no puede menos de aligerar mucho la penosa carga que se echó sobre sus hombros para toda su vida.

Preciso es, pues, ya que al Estado interesa tener buenos maestros oficiales, halagar a éstos tanto como sea posible; y, haciéndole justicia, hay que reconocer los buenos propósitos que le animan en las disposiciones que en estos últimos años ha publicado la *Gaceta* relativas a la preparación de maestros, creaciones de escuelas, mejoramiento de las existentes y aumentos de sueldos. Relativamente a éstos, ciego será el que no vea, e injusto el que no quiera ver, que el Estado ha ido ya en esta parte, si no tan allá como merece la espinosísima misión del Magisterio primario, tan lejos como es posible, dadas las dificultades económicas de los tiempos; y como esto es lo principal, hay que esperar confiadamente en que el Magisterio, correspondiendo a ese mismo interés, hará lo demás, porque ni le faltan aptitudes, ni carecerá de protección oficial para cuanto signifique progreso por el camino de la verdadera Pedagogía.

*
* *

Para bien de la enseñanza, el maestro vive ya desligado de las mil trabas que en los pueblos de escaso vecindario dificultaban su acción pedagógica, que, por mil conceptos, debe ser independiente. Su delicada misión se puede cumplir ya sin los obstáculos que suponían la escasez o falta absoluta de medios y las preocupaciones de las autoridades municipales y de

las familias. Sin faltar a la prudencia, necesaria siempre en todo funcionario dedicado al bien común, en los distintos ramos de la administración pública, puede moverse libremente dentro del círculo de sus atribuciones en bien de la niñez, cuyo perfeccionamiento físico, intelectual y moral le está encomendado, sin necesidad de responder de sus actos más que ante las autoridades superiores facultativas, tan concedoras como él de las necesidades de la enseñanza. ¿A qué más podría aspirar? Es necesario, pues, que levante su espíritu y aspire a brillar, para bien de sus educandos y en beneficio propio, dentro de la sociedad.

Hora es ya de que no sean las menos, sino la totalidad, las escuelas nacionales donde no se rinda grande ni pequeño tributo a los procedimientos rutinarios, como la forma catequística, los recitados de memoria puramente mecánica, las lecciones cantando, las lecturas superiores a la capacidad de los niños, la escritura simplemente de copia, los problemas con numeraciones *kilométricas* o excesivamente complicados, etc., etc., dándose la importancia que merece al cultivo del juicio, tan descuidado generalmente.

Es forzoso que los maestros influyan cuanto les sea posible hasta conseguir que las cantinas escolares se cuenten por el número de escuelas arbitrando medios y haciendo que de ellas puedan servirse todos los alumnos si lo desean sus familias, aunque sólo resulten enteramente gratuitas para los procedentes de las verdaderamente pobres. Son el medio más humanitario, práctico y seguro para obligar indirecta y cristianamente a la asistencia escolar diaria, y por esto no podrán menos de resultar muy meritorias cuantas gestiones se hagan para lograr su creación y sostenimiento.

No sólo al alimento material del niño pobre, sino también a su vestido y calzado se debe atender en la escuela, creando el mayor número posible de roperos de caridad. ¿Qué medio mejor para el ejercicio de esta hermosa virtud, que practicarla en favor de inocentes criaturas, ateridas de frío en los meses de invierno? Es el niño, en su parte material, como una tierna planta que responde perfectamente a los cuidados y desvelos del agricultor, llevando siempre al vegetal la ventaja de poder adquirir conocimiento de los beneficios y sentimientos de gratitud. Claro es que la acción del maestro en esta cuestión, como en la de las cantinas, no puede

pasar de ser persuasiva; pero, así y todo, descargará su conciencia tanto más, cuanto mayor interés ponga en procurar su establecimiento apelando a los sentimientos nobles.

Hay más todavía: la cultura en sus diversos grados y amplitudes no debe ser, no puede ser, como hasta aquí, patrimonio de los poderosos, sino de todas las inteligencias aptas para recibirla, y, en este sentido, a nadie se debe privar de los medios necesarios para recibirla en su mayor extensión, si su capacidad intelectual es suficiente. No basta, pues, que sea solamente gratuita la primera enseñanza; deben serlo también la segunda, la universitaria y la especial, en sus diferentes manifestaciones. Privar al pobre de la adquisición de toda clase de conocimientos, sólo por ser pobre, es una de las mayores injusticias: es un crimen de lesa humanidad. Si el Padre Celestial hace salir el Sol lo mismo para los buenos que para los malos, y llueve asimismo sobre los justos que sobre los injustos, como afirma el Evangelio, porque todos necesitamos su acción vivificante, ¿por qué el hombre ha de limitar el perfeccionamiento intelectual de sus semejantes, vendiéndolo como vil mercancía a los preferidos por la ciega fortuna y negándolo a los demás? ¿Por qué no ha de ser siempre y en todo cierto el adagio: «Al que no tiene, el rey lo hace franco»?

Hay que conceder la mayor importancia posible a los paseos y excursiones escolares, haciéndolos principalmente instructivos por medio de una enseñanza ocasional. Conviene también multiplicar las escuelas llamadas del Bosque, especialmente en las ciudades populosas, por la importancia que en sí tienen los ejercicios al aire libre en parajes donde puedan oxigenarse los pulmones de los niños, bien necesitados de ello por las malas condiciones de sus viviendas y hasta de los locales en que se suele recibir la enseñanza.

Constituye ya entre nosotros un adelanto pedagógico de gran importancia la formación de colonias escolares con niños enclenques o enfermizos, enteramente gratuitas para los de familias pobres. La experiencia viene demostrando anualmente su utilidad, y por eso conviene fomentar su propagación. Si todos tenemos derecho a la vida, nada tan hermoso como procurar robustecer la del niño que no goza de salud suficiente para dedicarse con verdadero fruto al cultivo de sus facultades anímicas, y en esto, como en todo, donde no puede alcanzar la acción de la familia, debe llegar la del Estado

en pro de los desvalidos, más dignos de atención y cuidados que los fuertes y robustos.

Miguel Vallés.

¡Maestros, despertad!

S. M. el Rey, haciendo uso de la regia prerrogativa, ha firmado el Real decreto de disolución de Cortes y otro de convocatoria para otras nuevas.

Necesaria se hacía tal medida, aunque nuestras prometidas mejoras sufran algún aplazamiento, para que los ministros puedan hacer algo transcendental, pues un gobierno, sea de la clase que fuere, sin mayoría en el Parlamento, está visto y demostrado que no le dejan gobernar; sus proyectos no pueden pasar a realidades por obra y gracia de aquellos que combaten por sistema.

Dícese que Luis XIII tenía una fórmula sobre la cual descansaba su régimen y decía: «Pregunto todos los días a los ministros si cuentan con la mayoría del Parlamento y si me dicen que sí, me voy tranquilamente a paseo; si me dicen que no, los que se van a paseo son ellos.»

Aplicando la historia a nuestra nación, los que se han ido a paseo son los diputados; esos que han negado su concurso para aprobar unos presupuestos; aquéllos que ayer se paseaban por Madrid, luciendo el acta, y que hoy están paseando por los distritos con velocidad vertiginosa en busca de lo que han perdido. Piden votos y más votos, prometiendo mejoras que casi nunca llegan. Y yo voy a lo siguiente:

¿No estaría en su punto que la Asociación Nacional publicara la lista *negra* (prescindiendo de ideas) de los señores diputados que se presentan a la reelección y que en las etapas anteriores nada absolutamente hicieron por la escuela, el maestro y el niño, para que los compañeros todos apoyáramos a los que hasta el final no abandonaron nuestros intereses?

Necesitamos, ya lo saben mis colegas, muchos Gascón y Marín, y si no hacemos una selección cuidadosa, difícilmente conseguiremos las pesetas que se nos tienen prometidas.

Soy enemigo radical de los diputados de *cuota* porque pagada ésta su misión en el distrito quedó terminada. Vengan hombres de ideas; señores convencidos de nuestra razón; individuos, a ser posible, que por sus venas corra sangre de Magisterio y veremos entonces como

nuestra causa es defendida con la *tozudez* necesaria.

¡Otro pelo nos corriera si fuéramos más políticos y menos comodones! Eso de esperar que nos traigan a casa el maná, es muy bonito, muy cómodo, pero desastrosos son sus resultados, según la práctica nos enseña.

¡Los maestros no pueden comer, las escuelas se hundien; los niños van a clase cuando a sus padres place!

He ahí los epígrafes que deben figurar en todo programa de Diputado.

¡Despertad, maestros!

20 mayo 1919

Virgilio Mor.

PARA LA NACIONAL

¿Hace?

Licurgo, el encargado de las crónicas de actualidad en *Boletín Escolar*, en su núm 280, expone en brillantes y enérgicos párrafos el porqué, del desprecio que sienten los gobernantes hacia nosotros, ofreciendo una escala de sueldos que fluctiva entre 2.500 pesetas como mínimo y 10.000 pesetas como máximo. ¿Hace?

Pues aprópiesela la Nacional, defiéndala «sin ceder un ápice» por cuantos medios legales o ilegales estén a su alcance, hasta conseguir la victoria; no más mendigar lo que en buena y leal lid hemos ganado y que por lo tanto nos pertenece.

Antonio González.

Maestro nacional.

Calomarde y mayo 1919.

En defensa del honor

Maestros turolenses: reflexionemos (sólo un poco) después de leer el vibrante artículo, que a todo maestro nacional dirigen algunos de nuestros colegas madrileños en el núm. 281 de *Boletín Escolar* y permitidme una pregunta los que no hayais tenido ocasión de conocerlo.

¿A qué equivale en mentes ajenas a la clase el pedir aquello que espontáneamente tienen concedido nuestros gobernantes a porteros y barrereros de los ministerios?...

¡Compañeros!, no seamos víctimas hasta en nuestra dignidad de la modestia y excesiva timidez, pidiendo muchísimo menos de lo que en justicia nos corresponde.

Una carta autorizando a la Comisión permanente de la Nacional para que presente al señor Silió una escala de sueldos de 2.000 a 10.000 pesetas con gratificaciones por adultos aparte o de 2.500 a 12.000 sin dichas gratificaciones, y otra dirigida al señor ministro en súplica de ser atendidos, es lo que por ahora se nos pide.

Nuestra dignidad, nuestros méritos y necesidades materiales demandan dotaciones no menores que las indicadas y por ello es de esperar que ni uno dejemos de secundar la campaña iniciada, no sólo en defensa del derecho a la vida sino ¡del honor de la clase!

Francisco Asensio.

Puertomingalvo 1.º-VI 919.

A TODOS LOS MAESTROS ESPAÑOLES

La dignidad en peligro

Los Maestros nacionales, sin darnos cuenta, estamos incurriendo en el más vergonzoso y denigrante ridículo. Veamos como:

Los periódicos diarios vienen dando cuenta de la normalización o arreglo de plantillas de los distintos funcionarios públicos: Hacienda, Correos, Telégrafos, etc., deslizándose las expresadas plantillas en escalas proporcionales de 2.000 o 3.000 pesetas a 12.000. Reconocemos justísimo el beneficio que se otorga a los empleados de referencia, y de ello nos congratulamos; pero a la vez que experimentamos tal placer por el bien ajeno se nos subleva el ánimo, se nos entristece y tortura el alma, no porque nuestros gobernantes nos consideren de peor condición que los demás funcionarios, sino por algo más grave y por algo que horroriza y descompone: «porque en ese plano de irritante y oprobiosa inferioridad, no nos colocan, nos colocamos nosotros.» ¿De qué manera? Pidiendo como pide la Directiva de la «Nacional» la implantación de una escala de 1.500 a 5.000 pesetas. ¿No comprenden los Maestros que al presentar la «Nacional» esas plantillas arcaicas, pobres, ruines y miserables damos, la aludida «patente de inferioridad» ante la opinión y ante los gobernantes? ¿Habrá algún compañero que no sufra una sacudida nerviosa al advertir la ridiculez depresiva de nuestras aspiraciones económicas? ¿Por qué el Maestro ha de ser peor remunerado que los precitados funcionarios? ¿A quiénes se exige o ha exigido mayor

preparación o sacrificio para el desempeño del cargo? ¿Quiénes tienen más horas de trabajo y quiénes realizan función más importante y penosa? Aquí entre otras muchas verdades, podríamos decir a todas las clases sociales: la grandeza de un pueblo se mide por su grado de cultura, la base de ésta es la Escuela primaria, y la Escuela ha sido, es y será lo que sea el sueldo del Maestro. Este es el lenguaje de la verdad; pero hoy hablamos, únicamente, a los compañeros de toda España, y os decimos: si encontráis lógico y razonable cuanto llevamos expuesto, es preciso que con «toda urgencia autoricéis con carta o telegrama a la Comisión permanente de la «Nacional» para que ésta pida a los Poderes públicos una escala de sueldos de 2.000 a 12.000 pesetas; esto es lo único hoy decente a pedir, aunque no nos den una peseta; el honor profesional es antes que el dinero, y en estos momentos en que, consciente o inconscientemente se está pisoteando el nombre de nuestra clase, sería asesino y suicida el Maestro que con el silencio o con torpes suspicacias traicionara nuestra causa.

Entiéndase bien, se trata de que el honor y la dignidad del Maestro se pongan en su lugar; nada de repartir pesetas. El día que nos concedan «alguna limosna» cada cual estará en libertad de pedir el reparto que crea conveniente, hoy sólo suplicamos una carta para el ministro y otra para la «Nacional», reclamando imperiosamente una escala de sueldos tan decorosa y digna como las circunstancias la exigen.

José María Ríos, Emilio Guerra, José María Lázaro, Pedro Vélez, T. Lucas y Sebastián Hernández.—(Siguen muchísimas firmas)

A LOS NORMALISTAS ESPAÑOLES

A los Maestros en expectativa de oposiciones

Compañeros: Nuestro porvenir está en peligro. Las últimas disposiciones oficiales relativas a la inmediata y total colocación en propiedad de los Maestros interinos y otras que pretenden arrancar a juzgar por las conclusiones formuladas en la Asamblea celebrada por ellos en Madrid los días 17, 18, y 19 de abril último, entre las cuales piden se les concedan las vacantes de poblaciones de 1.000 habitantes y las plazas que resulten del desdoble en Secciones de las Escuelas mixtas cuyas matrículas exce-

dan de 50 alumnos y desaparezcan para ellos los derechos limitados, han creado al Gobierno un problema que ha procurado resolver, quizá con buena voluntad, pero sin el pleno conocimiento que el asunto merece, pues de llegar a cumplirse tales disposiciones y pretensiones las consecuencias serían funestísimas para la nación, para el Magisterio y para nosotros especialmente. Su osadía llega hasta querer usurarnos las plazas de nueva creación contra todo derecho.

Y esto, señores, no debemos consentirlo, y no lo consentiremos. Debemos demostrar (aunque tardamente, pues ya debía estar hecho), a los Poderes públicos que nuestra protesta unánime hace fuerza: la fuerza de unos 8.000 individuos lesionados en sus intereses morales y materiales.

Porque compañeros; es muy cómodo echarse a dormir y no abrir un libro seguros como lo están los interinos de obtener plaza. Esa colocación, esa legislación es ilógica y arbitraria indigna del siglo que corremos y que con el pretexto de acabar con los interinos equivale a sostenerlos y a que nunca desaparezcan. ¿No preceptúa el Reglamento de 25 de agosto de 1911 que en adelante el ingreso sería por oposición y que a partir de 1.º de julio de aquel mismo año los servicios no daban derecho a la propiedad? ¿No lo sabían los interinos? ¿Por qué, pues, llamarse a engaños? ¿Cuándo van a terminarse esas informalidades legislativas? Los Maestros que estos últimos años han terminado la carrera y los que la estamos cursando, ¿hemos cometido algún delito al no poder lograr interinidades, y, por añadidura, han de quitarnos las plazas de oposición? ¿Es equitativo que los interinos con dos años de estudios generalmente y por contar con unos días de servicios tengan unos derechos a que no se hacen acreedores y se prive a los mismos discípulos estudiando dos años más se les prive de toda entrada en el Magisterio, pues a tal equivale quitarle las plazas? ¿Así se premia el estudio? ¿Se hace así la selección, se dignifica así la clase, se puede redimir así a los pueblos?

Vuelva esa decantada legislación de los servicios a la oposición y no de la oposición a los interinos, que es lo que nosotros pedimos, pues la oposición, aunque desacreditada, es hoy por hoy, el único medio de seleccionar. Así lo ha entendido y sostenido siempre la Asociación Nacional del Magisterio cuyo silencio en estos momentos y ante este asunto no acertamos a explicarnos.

De aquí nuestra protesta razonada que no dudamos ha de conmover hondamente la opinión especialmente de los normalistas que se aprestarán —nosotros así lo creemos— a enviarnos telegramas o instancias por Normal, al Ministro y Director general con este fin; y animados de nuestros ideales que, con gran satisfacción para nosotros, han merecido el beneplácito de los Claustros de los Normales, Inspección, Sección administrativa y Asociación de este partido, os invitamos a que secundeis nuestra reacción, pronto, inmediatamente, tan pronto como lo exigen las circunstancias y el tiempo.

Animáos que la razón es nuestra y con nosotros va la opinión, van todos porque a todos afecta el problema. Afecta a los normalistas y a los que están preparándose para oposiciones por interés propio y directo; afecta a las Normales mismas, porque de conseguirse las gollerías que piden los interinos, aquéllas tendrán que cerrarse por unos años y sus alumnos no podrán colocarse en mucho tiempo; afecta al Magisterio oficial, porque esa colocación mata los concursos de traslado, y, además, debe aspirar a que la clase se dignifique, y, en fin, afecta a toda la nación que debe interesarse en la capacitación de los Maestros para el desempeño de su misión, y seguir colocando a los interinos a diestro y siniestro equivale a continuar en el descrédito por falta de idoneidad.

Por todas estas razones y velando por nuestros intereses comunes, vuestros hermanos los normalistas de León y varios Maestros en expectativa de oposiciones, reunidos en la tarde del día 9 del corriente mes en una de las aulas de la Escuela Normal de Maestros, han acordado dirigir al Ministerio y Dirección general a la vez que esta proclama a vosotros, las correspondientes instancias con las conclusiones siguientes:

1.^a Protestar enérgicamente contra las disposiciones encaminadas a la colocación rápida de la totalidad de los Maestros interinos, puesto que redundan en perjuicio de tercero.

2.^a Pedir que se conceda al turno de oposición libre todas las plazas de nueva creación más el 75 por 100 de las procedentes del concurso general de traslado.

3.^a Que se establezca en las convocatorias de oposiciones la regularidad que establece el Estatuto.

Estas conclusiones que podréis hacer vuestras si las creéis acertadas dan ocasión a vues-

tros compañeros leoneses de saludaros cordialmente.—León, 12 de mayo de 1919.—Por la Escuela Normal de Maestras.—*Pilar Rabanal, María Fernández Gutiérrez, María del Rosario Ajler Arroyo y Agapita Escudero.*

Los comisionados: por los normalistas, los alumnos, *Jerónimo Muñoz, B. Valbuena y Bernardo Alvarez.*

Por los de expectativa, *Manuel G. Alvarez y Francisco Otero.*

PERMUTAS

La desea Maestra de Sección de pueblo de 5.000 habitantes, en el Bajo Aragón, en donde quedarán vacantes dos plazas de maestro por el actual concurso de traslado—automóvil, telégrafo y teléfono, buenas clima y producciones con Maestra de Sección o de escuela unitaria de las provincias de Madrid, Guadalajara, Soria, Zaragoza o Teruel.

Informes: doña Pabla Cebrián, Maestra de Sección, Calanda, (Teruel).

* *

Maestro, 8.^o categoría, en pueblo sano de esta provincia, personal bueno y autoridades atentas; local-escuela, nuevo, de muy buenas condiciones, y 45 pesetas alquiler por casa; servicio de medicina completo; a 18 kilómetros, diligencia a Rubielos de Mora que tiene servicio de autos y coches a su estación del ferrocarril; permutaría con otro de los partidos de Teruel ó Albarracín.

Informará, Maestro nacional de Puertomin galvo.

* *

Maestra del partido de Albarracín en pueblo situado a 20 kilómetros de la vía férrea. desearía entablar permuta por razones de familia, con otra de igual clase de los partidos de Mora de Rubielos o Teruel. Se advierte que la escuela de niños quedará vacante en 1.^o de septiembre próximo.

Para informes dirigirse al Director de LA ASOCIACION.

* *

Maestro de la 8.^a categoría, que ejerce en pueblo de la provincia de Alava; a 25 kilómetros de la capital con carretera, y 4 de la estación férrea, veinte minutos de pueblo importante; tiene leña para la calefacción gratis y otras ventajas; permutaría con otro de esta provincia.

Para informes, D. Melchor Segarra, sastre, Calanda.

NOTICIAS

Exámenes de enseñanza no oficial

El día 16 de los corrientes, a las nueve de la mañana, darán principio en el Instituto de Teruel, los exámenes de ingreso y de las asignaturas de primero y segundo cursos; el día 20 de las de tercero y cuarto, y el día 23 de las de quinto y sexto.

También en ambas Escuelas Normales tendrán lugar el día 15 y nueve de la mañana los exámenes de ingreso y el mismo día y siguientes los de asignaturas.

Lista de interinos

En el «Boletín Oficial» del día 3 de junio se inserta la relación de Maestros interinos aspirantes a propietarios comprendidos en el grupo C. El número de los que en ella figuran es el de 387 y 15 excluidos.

La publicaremos en números sucesivos.

Cese y posesión

Cesó en la escuela nacional de niñas de Corbalán la Maestra doña María del Carmen Gil, posesionándose de la del Arrabal de esta capital.

Voto de gracias

Le fué concedido a nuestro querido amigo D. Carlos Sanz, ilustrado Maestro de Aguatón por la Inspección de primera enseñanza, en vista de los brillantes resultados obtenidos en la educación e instrucción de los discípulos a cargo de tan celoso profesor.

Nuestra sincera felicitación.

Nombramiento

Por no haberse posesionado, dentro del plazo reglamentario, de la escuela nacional de niños de Formiche alto, el Maestro reingresado D. Jesús Abad Clavero, alumno de la Superior del Magisterio; ha sido nombrado para desempeñarla en propiedad D. José María Camós Guillén, núm. 1 de la lista de interinos de esta provincia, grupo A.

Títulos profesionales

En la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras se hallan a disposición de las interesadas los Títulos de doña María del Pilar Lozano Rabadán, Pura Tortajada Allueva, Genoveva Vizcaino Martínez, Blanca Gracia Orduña, Aurora Casas Junté, Angela González Rodríguez, Clotilde Fuertes Gil, María del Carmen Saz Fraz, María Solsona Solsona, Colum-

baa Collados Ramo, Joaquina Cebrián Ibáñez, María Visitación Simón García, Marcela Mené Pérez, Pilar Casanova de Val, Tomasa Sevilla Aranda, Felisa Valero Montesinos, Miguela Artola Lúcia, Manuela Estevan Lapuerta, Carlote Crespo Orrios y María Magdalena Mestre Fújol

Ceses

Cesa en la enseñanza, por haber sido sustituido, el Maestro de la escuela de niños de Villar del Cobo D. Eliseo Tarín; por cumplir 70 años de edad y ser jubilada la Maestra de Aldehuela doña Amalia Mengod, y por excedencia la Maestra de Almohaja.

Letras de luto

El día 27 de mayo último dejó de existir en la villa de Alloza D. Benito Gracia Tallada, cariñoso esposo de la Maestra de aquel pueblo doña Gabriela Ginés Valero, y amantísimo padre de nuestro colaborador y amigo D. José Gracia Ginés, ilustrado Maestro de Urrea de Gaén,

En Aguilar del Alfambra ha bajado también al sepulcro el veterano Maestro de la escuela de niños D. Elías Martín víctima de traidora enfermedad.

Acompañamos en el sentimiento a las familias de nuestros difuntos y les deseamos resignación cristiana para sobrellevar tan rudos golpes.

R. I. P.

Sustitución

La Sección administrativa de primera enseñanza comunica a la Maestra de Guadalaviar doña Jacinta Herrero González que le ha sido concedida la sustitución por enferma.

Visita

El día 3 del corriente mes recibió el Ministro de Instrucción pública la visita de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, que acudía al Sr. Silió para exponer una vez más la precaria situación económica porque atraviesa la clase con los sueldos que actualmente tienen las categorías inferiores del Escalafón y suplicarle lleve a efecto la reforma de las plantillas, como se ha hecho en todos los Cuerpos y organismos del Estado, incluso con las clases subalternas

También pidieron al Ministro que se conceda un crédito para satisfacer a los Maestros lo que se les adeuda por las enseñanzas de adultos.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria pts. M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de